



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., primero (01) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACIÓN: 110013110023-2018-00997-00
CUADERNO: 1 – DIGITAL

En atención al estado de las diligencias y el informe secretarial, se dispone:

Téngase por agregado a las diligencias la Escritura No. 2664 de fecha 18 de septiembre de 2023 la que se pone en conocimiento de la parte demandante, para lo pertinente.

REQUERIR a la parte ejecutante a fin de que informe si se dio cumplimiento a lo ordenado en audiencia del 24 de agosto de 2023, esto es el registro de la escritura pública 2664 del 18 de septiembre de 2023 en el folio de matrícula inmobiliaria 50C-1477609 de Bogotá Zona Centro, so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el numeral 1º del art. 317 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **166**

HOY: **04 de diciembre de 2023**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria